Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

respuesta para que se deliz.a al agente que se alle
en oran y salio de la ciud.d p.a socorrer aquellas
plaças, q las razones que en ella expresan, bajo
ciertas protestas y requerim.tos = y la ciud.d a oyendo
la oydo acordo se guarde lo acordado en esta R.on
y que el S.r D.n Ginés Jufre Reg.or Pro.r gen.l
en Just.a salga a la defensa deste negocio Reg.o
pondiendo a la dicha pett.on, y haziendo las de
mas diligen.as que convengan a parezer de los abo
gados = Los señores D.n Ginés Saorin y m.n
de Carrandona Regidores dixeron que no bimieron
en el nonbram.to hecho en el S.r D.n Greg.o de Paz
por cuya razon no bienen en este acuerdo =

Diligen.as del cum plim.to de la vasto de la zeyte =

Hizose relacion en este ayu.to por Ju.o Pl.ntes
Escriv.o mayor de las diligencias hechas por los ca
balleros comis.os sobre el cumplim.to de la vasto
de Azeyte y del estado en que estavan y visto
por la ciudad acordo que los S.res D.n Diego
Rejon de Silva y D.n Ginés Jufre Re
gidores comis.os deste negocio prosigan en